

Transcurrido el plazo citado, sin haber cumplido lo prescrito; de conformidad con lo dispuesto en dicha Disposición Transitoria Primera, en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, deberán acreditar los extremos anteriormente citados, ante la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Si el interesado no acreditara suficientemente, en el plazo dado al efecto, la existencia de una declaración de agua minero-medicinal y/o termal, no podrá obtener el reconocimiento de su derecho al aprovechamiento, considerándose ilegal a los efectos de la citada ley (Disposición Transitoria Segunda).

El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Herguijuela.

Objeto: Construcción de 8 viviendas en la localidad de Herguijuela.

Presupuesto global contractual: 41.337.764 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.653.511 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 7 de marzo de 1996, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 11 horas, del día 20 de marzo de 1996.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de

Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Mérida, 25 de enero de 1996.

El Secretario General Técnico,
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Santa Marta de Magasca.

Objeto: Construcción de 5 viviendas en la localidad de Santa Marta de Magasca.

Presupuesto global contractual: 25.806.935 ptas., IVA incluido.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.032.277 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 7 de marzo de 1996, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 11 horas, del día 20 de marzo de 1996.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

El Proyecto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Normativa y Control de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida.

Mérida, 25 de enero de 1996.

El Secretario General Técnico,
A. RAFAEL PACHECO RUBIO